

Bogotá, 05 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO 002-2025

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P.
DISPAC S.A ESP- NIT 818.001.629-4**

DEBE A:

**RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ
C.C. 37843472**

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y regulatoria para DISPAC S.A. E.S.P., por valor de \$13.500.000 según contrato DG-066-2025 correspondientes al periodo: MAYO DE 2025.

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Cordialmente,

Russby L Castañeda H

Russby Liliana Castañeda Hernández
C.C. 37843472
Cll 25b # 43-42 Ap. 501
Celular: 3112961270
Bogotá D.C.

RP SAP: 5100003903



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Código	F40-41-12
Versión	01
Fecha	4/9/2020

CIUDAD	BOGOTÁ		
FECHA DE OPERACIÓN	Día	Mes	Año
	5	6	2025

N°: DSB -

Autorizado del prefijo DSB 2001 al 3000, Vigencia 12 meses
según Res. DIAN 18764017774450 del 08/09/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

NIT: 818.001.629 - 4

Carrera 7 N° 24-76 Quibdó - Chocó

AV. Calle 26 N° 69D 91 Torre 1 of. 804 Bogotá D.C.

Teléfonos: (4) 6726172 - (1) 4672205

**NOMBRE DEL VENDEDOR O
QUIEN PRESTA EL SERVICIO:**

RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ

NIT/CC: 37843472

E-MAIL: russbyliliana@gmail.com

DIRECCIÓN: Calle 25b # 43-42 Ap. 501

TELÉFONO: _____ **CELULAR:** 3112961270

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural**, no comerciantes o no responsables de IVA. según resolución DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contrato DG-066-2025 "Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y regulatoria para DISPAC S.A. E.S.P.". Correspondiente al periodo MAYO-2025.	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
VALOR EN LETRAS: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.			

RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

ELABORADO POR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA.

Bogotá, 05 de junio de 2025

PARA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

ASUNTO: Autorización de pago contrato DG-066-2025

Respetado Doctor:

En mi calidad de SUPERVISOR del contrato DG-066-2025 relacionado con la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y REGULATORIA PARA DISPAC S.A. E.S.P." que se ha suscrito con RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, me permito certificar que el desarrollo de actividades ha venido siendo atendido de conformidad, por lo tanto, emito mi visto bueno, para el trámite correspondiente al pago de la cuenta de cobro del 1 al 31 de mayo de 2025.

Agradezco su atención,
Firmado


digitalmente por
JORGE JULIAN
QUINTERO POLO
JORGE JULIÁN QUINTERO POLO
Supervisor contrato DG-066-2025

CERTIFICADO - RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO

Ciudad, Bogotá D.C.

Señores:

DISPAC S.A. E.S.P

Bogotá D.C

Yo, **RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ**, identificada con **C.C No. 37843472** expedida en **Bucaramanga Santander**, para efectos de disminuir la base de retención en la fuente por rentas de trabajo, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la información señalada en este documento corresponde a la factura y/o documento equivalente aportado a la empresa DISPAC SA ESP.

- | | SI | NO |
|---|----------|----------|
| 1. Soy residente en Colombia | <u>X</u> | ___ |
| 2. Se tomará los costos y deducciones asociadas a dichas rentas | ___ | <u>X</u> |

3. Ingresos No Constitutivos de Renta:

- 3.1. Valores aportados en la planilla de seguridad social atribuibles a la factura objeto de pago

Aportes obligatorios a salud	\$ 675.000
Aportes obligatorios a pensión	\$ 864.000
Aportes a ARL	\$ 28.188

- 3.2. Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS
\$ 0.

Se adjunta:

✓ Planilla de seguridad social pagada mes de mayo de 2025.

4. Deducciones:

3.1. Declaración de Dependientes

Certifico bajo la gravedad de juramento que la(s) siguiente(s) persona(s) depende(n) económicamente de mí, y que cumplen con los términos y requisitos establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario y no han sido incluidas por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

Nombre	Identificación	Parentesco	Edad

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que me sean aplicadas las deducciones por dependientes que se marcan a continuación como “Deducción a solicitar”, y adjunto los respectivos documentos soporte exigidos:

- ☐ Registro civil de nacimiento
- ☐ Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente.
- ☐ Certificación expedida por la entidad promotora de salud EPS o, por medicina legal.
- ☐ Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos.

3.2. Intereses de vivienda

El valor de los intereses pagados por concepto de vivienda deducibles de la base de retención en la fuente es de: \$ 0. Este valor no ha sido ni será incluido por otras personas, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el periodo 2024.

3.1. Pagos por salud

El valor de los pagos por salud (medicina prepagada y/o seguros) deducibles de la base de retención en la fuente es de: \$ 0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación de los pagos realizados en el año 2024 expedido por las empresas de medicina prepagada o compañías de seguros.

4. Rentas exentas

4.1. El valor de los aportes AFC susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de \$ 0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente.

4.2. El valor de los aportes a fondos de pensiones voluntarios y/o seguros privados de pensiones susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de \$ 0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por el Fondo de Pensiones.

Con el presente documento certifico que, en el momento de tener algún cambio en mi calidad tributaria, esta será informada oportunamente.

La presente certificación se expide a los 05 días del mes de junio del año 2025, dirigida a DISPAC S.A. E.S.P quien la utilizará únicamente para los fines descritos al inicio de esta.

NOMBRE **RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ**

FIRMA *Russy L Castañeda H*

IDENTIFICACIÓN **C.C. 37843472**

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-05	2025-05	I	13/06/2025	87006588	\$783.600	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	337.500	0		0		0	0	0	0	337.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	432.000	0	0	0	0	0	0		432.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.100				14.100	0	0	14.100			141	14.100	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	337.500	337.500
Pensión	1	432.000	432.000
Riesgos Laborales	1	14.100	14.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	783.600	783.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	37843472	RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ		Calle 25b 43-42 Apto 501	3112961270	russbylc@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	13/06/2025	87006588	\$783.600

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clasificación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	37843472	CASTAÑEDA HERNANDEZ RUSSBY LILIANA	59	0			N																		230901	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS008	2.700.000	337.500	14-23	2.700.000	1	14.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
87006588	13/06/2025				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	N	16/06/2025	87408530	\$783.600	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	337.500	0		0		0	0	0	0	337.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	432.000	0	0	0	0	0	0		432.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.100				14.100	0	0	14.100			141	14.100	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	337.500	337.500
Pensión	1	432.000	432.000
Riesgos Laborales	1	14.100	14.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	783.600	783.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	37843472	RUSSBY LILIANA CASTAÑEDA HERNANDEZ		Calle 25b 43-42 Apto 501	3112961270	russbylc@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
87006588	13/06/2025				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	N	16/06/2025	87408530	\$783.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIL	IOE	MAA	MAA	AVP	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	37843472	CASTAÑEDA HERNANDEZ RUSSBY LILIANA	59	0			N																		230901	5.400.000	864.000	0	0	0	0	EPS008	5.400.000	675.000	14-23	5.400.000	1	28.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Informe de Actividades

Contrato No. DG-066-2025

Periodo: mayo de 2025

Contratista: Russby Liliana Castañeda Hernández

Número de contrato	DG-066-2025
Contratante	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.
Contratista	Russby Liliana Castañeda Hernández
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y regulatoria
Valor total del contrato	\$121.500.000 M/CTE
Fecha de inicio	16 de abril de 2025
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025
Registro presupuestal	No. 5100003903
Supervisor	Jorge Julián Quintero Polo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P., la contratista adelantó las siguientes actividades:

1. Análisis y síntesis del contrato DG 081 de 2023 – Contrato de gestión de la operación

Toda vez que la empresa DISPAC S.A. E.S.P., ha encomendado la gestión del servicio de distribución y comercialización del servicio de energía eléctrica en la zona relevante de la empresa, lo cual incluye: (a) La administración del establecimiento de comercio; (b) La operación, administración y mantenimiento de los activos de transmisión regional (STR) y distribución local (SDL) de DISPAC; (c) Las actividades de Distribución y Comercialización de energía eléctrica en el Mercado Mayorista y a los Usuarios finales en el Área de Influencia; (d) La reposición, remodelación y/o rehabilitación de la infraestructura existente; (e) La ingeniería, administración, contratación y ejecución de los Proyectos de Inversión, fue necesario realizar el análisis, entendimiento y sintetizar la información

relevante para estructura la ruta de acción para la asesoría regulatoria de la que trata este contrato. Los principales aspectos revisado son:

- Resumen del objeto del contrato y obligaciones
- Obligaciones de las partes – DISPAC SA ESP
- Obligaciones de las partes – GESTOR CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA
- Remuneración del gestor

Puntos clave:

- El contrato traslada la operación completa a un tercero.
- DISPAC mantiene la propiedad y el control macro (supervisión, compra de energía).
- Las inversiones grandes y materiales mayores las aporta DISPAC
- El Gestor asume costos operativos menores y es responsable de que todo funcione.
- Hay una estructura de control a través de un interventor externo.
- La remuneración varía según el desempeño. Es un contrato con un componente importante de gestión por resultados
- Hay penalidades que afectan el flujo económico del gestor si no cumple con las metas
- El uso de la fiducia garantiza que los recursos estén separados y controlados

2. Elaboración y presentación de propuesta de trabajo para plantear alianza con la academia

Se elaboró y presentó la “Propuesta de trabajo. DISPAC–ACADEMIA”, la cual tiene como objetivo estructurar una colaboración estratégica entre DISPAC y la ACADEMIA, con miras a fortalecer la posición técnica y regulatoria frente a los retos que enfrenta la empresa como operador en un territorio con condiciones estructuralmente distintas. La propuesta presentada contempla 3 líneas de trabajo a saber:

- Línea de trabajo 1. Una consultoría técnica con enfoque académico
- Línea de trabajo 2. Una línea de trabajo en gestión de activos eléctricos
- Línea de trabajo 3. Desarrollar un documento base para presentar a CREG

Para la línea de trabajo 1 se establecieron los siguientes componentes: Revisión normativa aplicada a DISPAC; Caracterización técnica y operativa del territorio; Evaluación de brechas de cumplimiento; Identificación de sobrecostos regulatorios.

Para la línea de trabajo 2 se establecieron los siguientes componentes: Inventario y clasificación de activos; Análisis de condición y vida útil remanente; Priorización de reposición o mantenimiento; Estimación de costo total de propiedad (TCO); Recomendaciones para planeación regulatoria

Para la línea de trabajo 3 se establecieron los siguientes componentes: Marco conceptual: territorios excluidos y operación diferencial; Síntesis del diagnóstico DISPAC; Propuesta normativa específica; Justificación técnica y económica.

Para cada línea de trabajo se definió: potenciales entregables, metodología sugerida y recomendaciones generales. Adicionalmente se realizó el informe del contrato de gestión de la operación para presentarlo a potenciales participantes de la alianza con la academia.

3. Elaboración y presentación de propuesta de trabajo conceptual de ajustes regulatorios basado en una revisión de normativas vigentes.

De manera alterna a la propuesta de la que habla el punto 2 de este informe se elaboró y presentó una propuesta de trabajo que aborda de manera conceptual potenciales ajustes regulatorios basado en la revisión de la normatividad vigente. La propuesta se articula en dos etapas a saber:

- Etapa 1: Revisión de la regulación vigente
- Etapa 2: Propuesta de ajustes diferenciales

Para la etapa 1 se plantea un análisis por bloques temáticos: Estructura general y principios; Ingresos máximos y estructura del cargo de distribución; reconocimiento de activos e inversiones; calidad del servicio – SAIDI, SAIFI; pérdidas de energía; procedimientos y ajustes.

Como metodología se construye una matriz por cada bloque temático identificando: tema, contenido clave; implicaciones para DISPAC y, observaciones o posibles ajustes.

Para la etapa 2, preliminarmente, se establecen las siguientes propuestas; criterios de diferenciación territorial; ajuste al cargo de distribución; reconocimiento de pérdidas; indicadores de calidad; incentivos regulatorios.

4. Elaboración del documento maestro para: propuesta de tratamiento regulatorio diferencial en distribución eléctrica DISPAC SA ESP.

El documento maestro constituye un análisis conceptual preliminar que además traza la ruta para la construcción de la propuesta de tratamiento regulatorio diferencial en distribución eléctrica DISPAC SA ESP. El documento maestro contempla lo siguiente: Introducción, Marco regulatorio vigente; Limitaciones estructurales en la zona de operación; Elementos de propuesta para ajuste regulatorio y recomendaciones generales.

Esta versión constituye el punto de partida de un trabajo técnico más amplio y riguroso, que se continuará desarrollando, con el objetivo de consolidar una propuesta regulatoria sólida, argumentada y viable para el contexto operativo de DISPAC.


Russby Liliana Castañeda Hernández
Contratista

Informe de Actividades

Contrato No. DG-066-2025

Periodo: mayo de 2025

Contratista: Russby Liliana Castañeda Hernández

Número de contrato	DG-066-2025
Contratante	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.
Contratista	Russby Liliana Castañeda Hernández
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y regulatoria
Valor total del contrato	\$121.500.000 M/CTE
Fecha de inicio	16 de abril de 2025
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025
Registro presupuestal	No. 5100003903
Supervisor	Jorge Julián Quintero Polo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P., la contratista adelantó las siguientes actividades:

1. Análisis y síntesis del contrato DG 081 de 2023 – Contrato de gestión de la operación

Toda vez que la empresa DISPAC S.A. E.S.P., ha encomendado la gestión del servicio de distribución y comercialización del servicio de energía eléctrica en la zona relevante de la empresa, lo cual incluye: (a) La administración del establecimiento de comercio; (b) La operación, administración y mantenimiento de los activos de transmisión regional (STR) y distribución local (SDL) de DISPAC; (c) Las actividades de Distribución y Comercialización de energía eléctrica en el Mercado Mayorista y a los Usuarios finales en el Área de Influencia; (d) La reposición, remodelación y/o rehabilitación de la infraestructura existente; (e) La ingeniería, administración, contratación y ejecución de los Proyectos de Inversión, fue necesario realizar el análisis, entendimiento y sintetizar la información

relevante para estructura la ruta de acción para la asesoría regulatoria de la que trata este contrato. Los principales aspectos revisado son:

- Resumen del objeto del contrato y obligaciones
- Obligaciones de las partes – DISPAC SA ESP
- Obligaciones de las partes – GESTOR CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA
- Remuneración del gestor

Puntos clave:

- El contrato traslada la operación completa a un tercero.
- DISPAC mantiene la propiedad y el control macro (supervisión, compra de energía).
- Las inversiones grandes y materiales mayores las aporta DISPAC
- El Gestor asume costos operativos menores y es responsable de que todo funcione.
- Hay una estructura de control a través de un interventor externo.
- La remuneración varía según el desempeño. Es un contrato con un componente importante de gestión por resultados
- Hay penalidades que afectan el flujo económico del gestor si no cumple con las metas
- El uso de la fiducia garantiza que los recursos estén separados y controlados

2. Elaboración y presentación de propuesta de trabajo para plantear alianza con la academia

Se elaboró y presentó la “Propuesta de trabajo. DISPAC–ACADEMIA”, la cual tiene como objetivo estructurar una colaboración estratégica entre DISPAC y la ACADEMIA, con miras a fortalecer la posición técnica y regulatoria frente a los retos que enfrenta la empresa como operador en un territorio con condiciones estructuralmente distintas. La propuesta presentada contempla 3 líneas de trabajo a saber:

- Línea de trabajo 1. Una consultoría técnica con enfoque académico
- Línea de trabajo 2. Una línea de trabajo en gestión de activos eléctricos
- Línea de trabajo 3. Desarrollar un documento base para presentar a CREG

Para la línea de trabajo 1 se establecieron los siguientes componentes: Revisión normativa aplicada a DISPAC; Caracterización técnica y operativa del territorio; Evaluación de brechas de cumplimiento; Identificación de sobrecostos regulatorios.

Para la línea de trabajo 2 se establecieron los siguientes componentes: Inventario y clasificación de activos; Análisis de condición y vida útil remanente; Priorización de reposición o mantenimiento; Estimación de costo total de propiedad (TCO); Recomendaciones para planeación regulatoria

Para la línea de trabajo 3 se establecieron los siguientes componentes: Marco conceptual: territorios excluidos y operación diferencial; Síntesis del diagnóstico DISPAC; Propuesta normativa específica; Justificación técnica y económica.

Para cada línea de trabajo se definió: potenciales entregables, metodología sugerida y recomendaciones generales. Adicionalmente se realizó el informe del contrato de gestión de la operación para presentarlo a potenciales participantes de la alianza con la academia.

3. Elaboración y presentación de propuesta de trabajo conceptual de ajustes regulatorios basado en una revisión de normativas vigentes.

De manera alterna a la propuesta de la que habla el punto 2 de este informe se elaboró y presentó una propuesta de trabajo que aborda de manera conceptual potenciales ajustes regulatorios basado en la revisión de la normatividad vigente. La propuesta se articula en dos etapas a saber:

- Etapa 1: Revisión de la regulación vigente
- Etapa 2: Propuesta de ajustes diferenciales

Para la etapa 1 se plantea un análisis por bloques temáticos: Estructura general y principios; Ingresos máximos y estructura del cargo de distribución; reconocimiento de activos e inversiones; calidad del servicio – SAIDI, SAIFI; pérdidas de energía; procedimientos y ajustes.

Como metodología se construye una matriz por cada bloque temático identificando: tema, contenido clave; implicaciones para DISPAC y, observaciones o posibles ajustes.

Para la etapa 2, preliminarmente, se establecen las siguientes propuestas; criterios de diferenciación territorial; ajuste al cargo de distribución; reconocimiento de pérdidas; indicadores de calidad; incentivos regulatorios.

4. Elaboración del documento maestro para: propuesta de tratamiento regulatorio diferencial en distribución eléctrica DISPAC SA ESP.

El documento maestro constituye un análisis conceptual preliminar que además traza la ruta para la construcción de la propuesta de tratamiento regulatorio diferencial en distribución eléctrica DISPAC SA ESP. El documento maestro contempla lo siguiente: Introducción, Marco regulatorio vigente; Limitaciones estructurales en la zona de operación; Elementos de propuesta para ajuste regulatorio y recomendaciones generales.

Esta versión constituye el punto de partida de un trabajo técnico más amplio y riguroso, que se continuará desarrollando, con el objetivo de consolidar una propuesta regulatoria sólida, argumentada y viable para el contexto operativo de DISPAC.


Russby Liliana Castañeda Hernández
Contratista



DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
NIT. 818.001.629-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5100003903

DATOS GENERALES

Fecha del documento: 10.04.2025

Fecha de contabilización: 10.04.2025

Creado por: ZACEVEDO

Creado el 10.04.2025

Modificado por: TBENITEZ

Ultima modificación: 15.04.2025

DATOS ADICIONALES

Objeto: AMP.PREST.SERV.PROF.ASES.TECNICA.Y.REGULAT.DISPAC Total : 121.500.000

POSICIÓN DE DOCUMENTO 001

Objeto: AMP.PREST.SERV.PROF.ASES.TECNICA.Y.REGULAT.DISPAC

Acreedor: 37843472 - RUSSBY LILIANA CASTA

Fecha de vencimiento: 31.12.2025

CDP No.: 3100002850 / 001

Pos. presup.: B05010200800309 -

Centro gestor: CG10 - GER.GENERAL DISPAC

Fondos: 2025 - FONDO GENERAL

Prog. presupuestal: C1000 - Gastos FUN, OC ,DEU

Importe: 121.500.000 pesos

Area funcional:

Se expide a los 10 días del mes de abril del año 2025.

Contabilizado presupuesto: TANIA AMARUC BENITEZ RODRÍGUEZ

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141163429139			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 37843472				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 37843472			
28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Santander		30. Ciudad/Municipio 68 Bucaramanga		001	
31. Primer apellido CASTAÑEDA		32. Segundo apellido HERNANDEZ		33. Primer nombre RUSSBY		34. Otros nombres LILIANA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 11 Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CL 25 B 43 42 AP 501 ED TERRANO II							
42. Correo electrónico russbyliliana@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3112961270		45. Teléfono 2 3103182235			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 20181130		48. Código 7020		49. Fecha inicio actividad 20130301	
50. Código 1		51. Código 2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTAÑEDA HERNANDEZ RUSSBY LILIANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			